



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas

REF: Dispone lo que indica.

DECRETO A. EXENTO N° 658 /

COLBÚN, Marzo 12 del 2025.-

VISTOS :

Estos antecedentes, la Resolución N° 12391 de fecha 21-01-2025 que aprueba Convenio Fiscal con Condonación, conforme a la Ley N° 21.713, suscrito entre la Tesorería General de la República y la Ilustre Municipalidad de Colbún; la Ley N° 21.722 de fecha 13 de Diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día 13 de Diciembre de mismo año, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025", el Decreto A. Exento N° 3779 del 19 de diciembre del 2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025, el Decreto A. Exento N° 269 de fecha 03 de febrero de 2023 que delega facultades para firmar bajo la formula "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez, la Resolución N° 07 del 26-03-2019 de la Contraloría General de la República y las atribuciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUEBESE** el Convenio Fiscal con la Tesorería General de la República, según Resolución N° 12.391, Ley 21.713.
- 2.- **PAGUESE** a la Tesorería General de la República los valores indicados, por concepto de deuda morosa de la Ilustre Municipalidad de Colbún, en trece cuotas según siguiente detalle:

N°	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO CUOTA (CLP)	TIPO DE CUOTA
1	31-01-2025	0	Cuota Contado
2	28-02-2025	2.222.995	Cuota Normal
3	31-03-2025	2.222.995	Cuota Normal
4	30-04-2025	2.222.995	Cuota Normal
5	31-05-2025	2.222.995	Cuota Normal
6	30-06-2025	2.222.995	Cuota Normal
7	31-07-2025	2.222.995	Cuota Normal
8	31-08-2025	2.222.995	Cuota Normal
9	30-09-2025	2.222.995	Cuota Normal
10	31-10-2025	2.222.995	Cuota Normal
11	30-11-2025	2.222.995	Cuota Normal
12	31-12-2025	2.222.995	Cuota Normal
13	31-01-2025	Por liquidar	Cuota de Ajuste

- 2.- **IMPUTESE** el gasto a las partidas, Items y Glosas que correspondan del Presupuesto Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

"Por Orden de Alcalde"



ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
Director Desarrollo Comunitario

AUR/LPT/OFV/sae.

Distribución:

- 1.-Interesado
- 2.-Dirección de Adm y Finanzas
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.-Archivo Oficina de Partes

CUOTAS CONVENIO

N° Resolución:

12391

Rut Contribuyente:

69130500

- 7

Cuotas del convenio

N°	Fecha Venc.	Monto (CLP)	Estado Pago
1	31-01-2025	0	SI
2	28-02-2025	2.222.995	NO
3	31-03-2025	2.222.995	NO
4	30-04-2025	2.222.995	NO
5	31-05-2025	2.222.995	NO
6	30-06-2025	2.222.995	NO
7	31-07-2025	2.222.995	NO
8	31-08-2025	2.222.995	NO
9	30-09-2025	2.222.995	NO
10	31-10-2025	2.222.995	NO
11	30-11-2025	2.222.995	NO
12	31-12-2025	2.222.995	NO
13	31-01-2026	0	NO

IMPRIMIR

VOLVER

COMPROBANTE DE RESOLUCIÓN

FECHA EMISIÓN : 12-3-2025

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

RUT : 69130500-7

DOMICILIO : AVENIDA ADOLFO NOVOA 419

COMUNA : COLBUN

N° RESOLUCIÓN : 12391

FECHA
RESOLUCIÓN :
21-01-2025

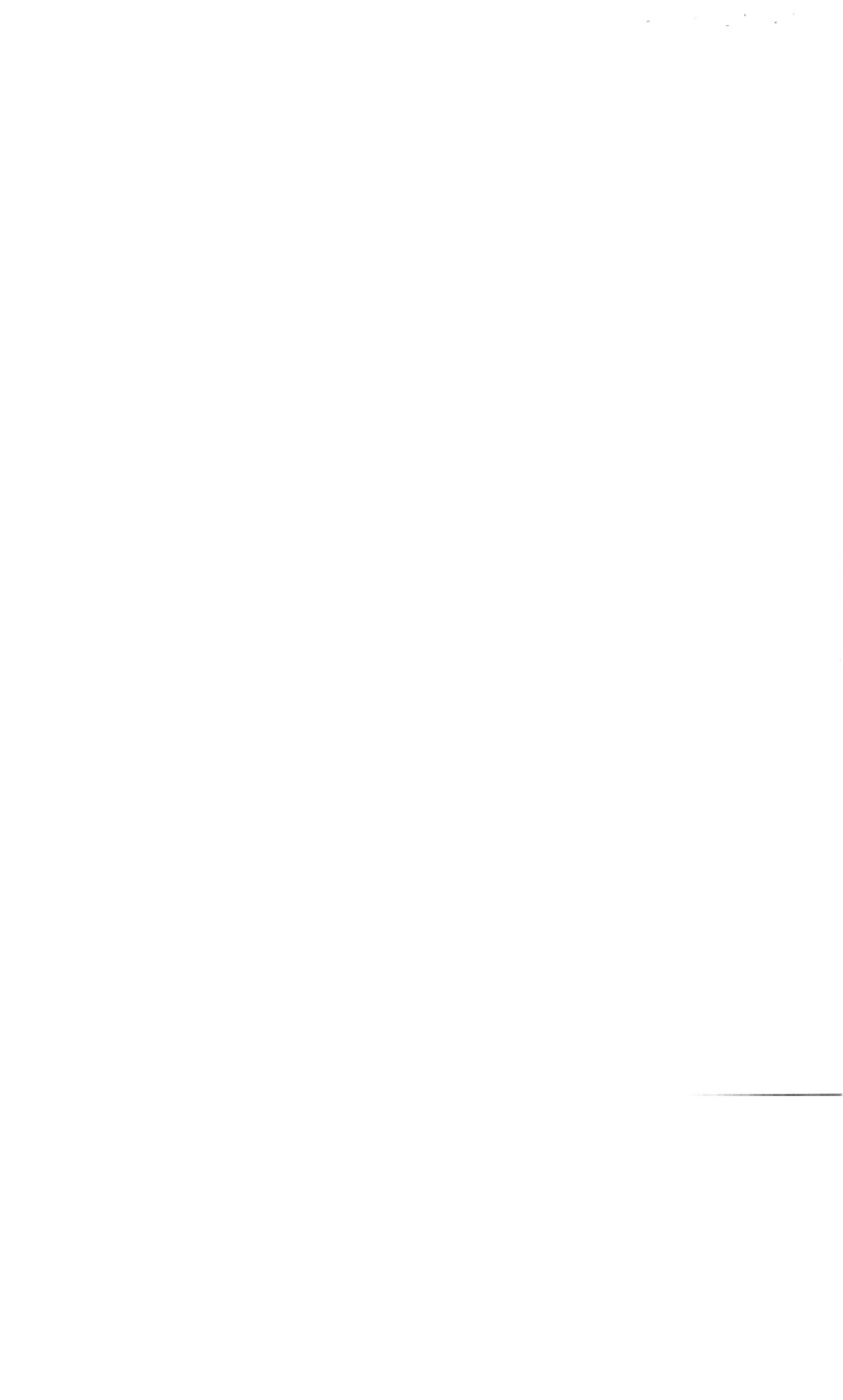
TIPO DE CONVENIO : Ley 21713

TIPO DE PAGO
: CONVENIO
CON
CONDONACION

FECHA DE INICIO : 21-01-2025

DEUDAS ACOGIDAS AL CONVENIO

Tipo	Rut / Rol	Form	Folio	F. Venc.	Cond. Otorgada Intereses	Cond. Otorgada Multas	Total a Pagar (CLP)
FISCAL	69130500	21	7899071036	13-12-2021	100 %	100 %	1.825.465
FISCAL	69130500	21	7899074936	14-02-2022	100 %	100 %	7.033.514
FISCAL	69130500	21	7899081096	12-04-2022	100 %	100 %	98.063
FISCAL	69130500	21	7899085886	12-05-2022	100 %	100 %	830.838
FISCAL	69130500	21	7899108676	12-07-2022	100 %	100 %	2.647.424
FISCAL	69130500	21	7899109666	12-08-2022	100 %	100 %	1.026.381
FISCAL	69130500	21	7899113096	12-09-2022	100 %	100 %	1.420.866
FISCAL	69130500	21	7899117466	12-12-2022	100 %	100 %	1.668.762
FISCAL	69130500	21	7920877686	13-02-2023	100 %	100 %	701.216
FISCAL	69130500	21	7920878396	13-03-2023	100 %	100 %	619.209



FISCAL	69130500	21	7920878636	12-05-2023	100 %	100 %	553.333
FISCAL	69130500	21	7920879596	14-08-2023	100 %	100 %	740.142
FISCAL	69130500	21	7921077836	12-09-2023	100 %	100 %	403.827
FISCAL	69130500	21	8051548786	13-10-2023	100 %	100 %	2.202.000
FISCAL	69130500	21	8071646876	14-02-2022	100 %	100 %	1.442.590
FISCAL	69130500	21	8071649016	14-03-2022	100 %	100 %	711.016
FISCAL	69130500	21	8071651126	12-04-2022	100 %	100 %	1.051.859
FISCAL	69130500	21	8071992986	12-09-2022	100 %	100 %	427.489
FISCAL	69130500	21	8071995586	14-11-2022	100 %	100 %	236.272
FISCAL	69130500	25	339648951	12-04-1995	100 %	100 %	0
TOTAL A PAGAR							25.640.266

NOTA : La condonación sólo se aplica sobre multas e intereses

MONTO CUOTA CONTADO (CLP) : 0,00

PORCENTAJE
CUOTA
CONTADO :
NO APLICA

NÚMERO DE CUOTAS : 13

CUOTAS

N°	FECHA VENCIMIENTO	MONTO CUOTA (CLP)	TIPO CUOTA
1	31-01-2025	0	Cuota contado
2	28-02-2025	2.222.995	Cuota normal
3	31-03-2025	2.222.995	Cuota normal
4	30-04-2025	2.222.995	Cuota normal
5	31-05-2025	2.222.995	Cuota normal
6	30-06-2025	2.222.995	Cuota normal
7	31-07-2025	2.222.995	Cuota normal
8	31-08-2025	2.222.995	Cuota normal
9	30-09-2025	2.222.995	Cuota normal
10	31-10-2025	2.222.995	Cuota normal
11	30-11-2025	2.222.995	Cuota normal

12	31-12-2025	2.222.995	Cuota normal
13	31-01-2026	Por liquidar	Cuota de ajuste

NOTA : La cuota de ajuste deberá ser calculada una vez registrado y aplicado el pago de la penúltima cuota en nuestros sistemas

Los convenios suscritos serán caducados por las siguientes causales:

- Presentar 3 cuotas impagas del convenio.
- Que se compruebe la falsedad de los antecedentes que fundaron la solicitud de convenio.
- No pago de la cuota de ajuste (última cuota).

Nota: Las causales de caducidad para los convenios suscritos con anterioridad al 01-03-2018 deben ser consultadas de acuerdo a la normativa de esa fecha.

Los convenios beneficiados con Ley 21.353 serán caducados por las siguientes causales:

- Presentar 3 cuotas impagas en convenios hasta 24 cuotas.
- Presentar 4 cuotas impagas en convenios desde 25 hasta 36 cuotas.
- Presentar 5 cuotas impagas en convenios desde 37 hasta 48 cuotas.
- No pago de la cuota de ajuste (última cuota).

Los convenios alivio tributario Ley 21.514 (beneficio Mipyme) serán caducados por las siguientes causales:

- Cuando no se paguen 2 cuotas por cada periodo de 12 meses del total de las cuotas suscritas. El contribuyente tendrá la posibilidad de no pagar una de estas por cada 12 cuotas de convenio y éstas serán agregadas a la última cuota de ajuste.
- Si la cuota N°2 está impaga y su cuota pie fue por un monto cero (\$=0) *suscritos hasta abril 2023.
- No pago de la cuota de ajuste (última cuota).

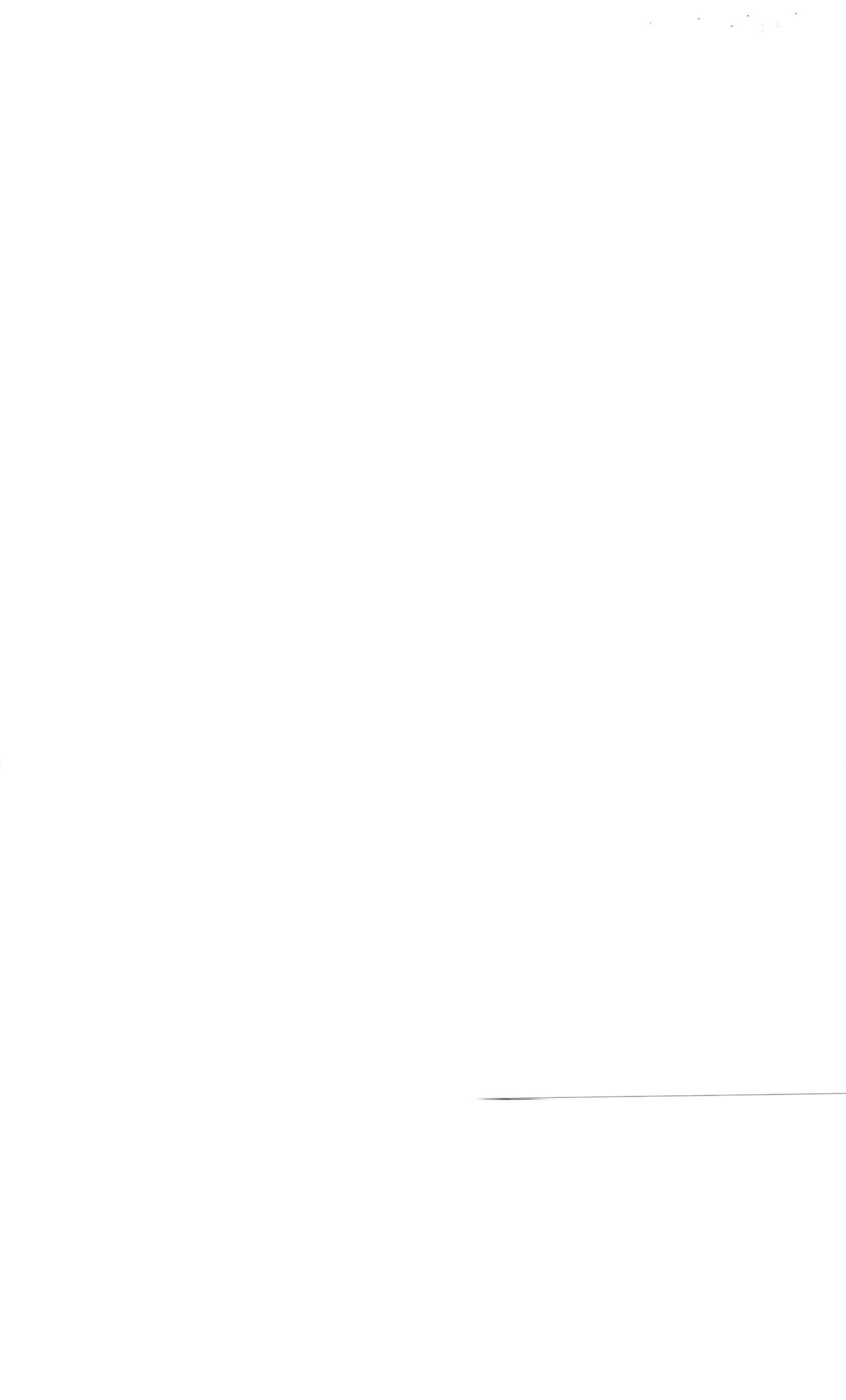
Los convenios MTT en pesos (Ley 21.616) serán caducados por las siguientes causales:

- Cuando no se paguen 3 cuotas consecutivas o alternadas, por cada periodo de 12 meses de duración del convenio. El contribuyente tendrá la posibilidad de no pagar dos de éstas por cada 12 cuotas de convenio y éstas serán agregadas a la última cuota de ajuste.
- No pago de la cuota de ajuste (última cuota).

Para los convenios MTT Pesos (Ley 21.616) el vencimiento de la cuota de activación, corresponde al día de pago de ésta, por lo que la fecha de vencimiento de esta resolución es referencial del último día del mes de la suscripción del convenio.

El Convenio Fiscal, Aduanero y Territorial y El Convenio Multas Administrativas, artículo Transitorio Pacto Fiscal 2024, será caducado por las siguientes causales:

- Mora en el pago de tres cuotas consecutivas o alternadas, a lo largo del convenio.
- Comprobación de la falsedad de los antecedentes que fundaron la solicitud del convenio.
- No pago de la cuota final o de ajuste, dentro del plazo otorgado para ello.
- Para convenio con cuota pie o contado \$0, el no pago de la cuota 2.



CUOTAS CONVENIO

N° Resolución:

12391

Rut Contribuyente:

69130500

- 7

Cuotas del convenio

N°	Fecha Venc.	Monto (CLP)	Estado Pago
1	31-01-2025	0	SI
2	28-02-2025	2.222.995	NO
3	31-03-2025	2.222.995	NO
4	30-04-2025	2.222.995	NO
5	31-05-2025	2.222.995	NO
6	30-06-2025	2.222.995	NO
7	31-07-2025	2.222.995	NO
8	31-08-2025	2.222.995	NO
9	30-09-2025	2.222.995	NO
10	31-10-2025	2.222.995	NO
11	30-11-2025	2.222.995	NO
12	31-12-2025	2.222.995	NO
13	31-01-2026	0	NO

IMPRIMIR

VOLVER

Resolución 12391 (21/1/2025)

Aceptado a la ley 21713 por donde se autoriza el otorgamiento de multas.
(válido hasta marzo)

Convenio Resol 16564 del 6/2/2024
pendiente febrero 2025

IMPRIMIR ESTADO DE PAGO

El siguiente es un listado de todos los Convenios vigentes que usted ha celebrado con Tesorería. Si desea ver y emitir el Estado de Pago presione el número deseado, ubicado en la primera columna a la izquierda del recuadro.

Convenios Activos

N°	N° Resolución	Fecha Resolución	Tipo de Convenio	N° Cuotas	Fecha Término
<u>1</u>	12391	21-01-2025	Ley 21713	13	
<u>2</u>	18564	06-02-2024	Ley 20.780	24	

IMPRIMIR

SALIR

